



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría para el
Desarrollo Económico



Chía, **18 JUL 2023**

La Secretaría Para el Desarrollo Económico del Municipio de Chía, teniendo en cuenta que:

La Ley 1448 de 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, Decreto reglamentario 1084 de 2015, Decreto 1356 de 2019, (por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones), establece la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas buscando propender por su estabilización socioeconómica a través de la generación de ingresos, se permite informar:

Apertura de la Convocatoria abierta No. 1 vigencia 2023 para beneficio de ASOCIACIONES conformadas por población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado.

A través de esta convocatoria se ponen a disposición los elementos que constituyen la dotación de del proyecto de hidroponía, que propende para la generación de ingresos para la población víctima:

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACCEDER:

Contar con Personería Jurídica: Entidades sin ánimo de lucro donde sus participantes y afiliados sean personas víctimas del conflicto armado por desplazamiento, (Este requisito que da fundamento al proyecto, debe estar soportado por parte de las entidades que pretendan participar acreditando dicha circunstancia), deben contar con registro de Cámara de Comercio, reconocimiento de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, vigentes a la fecha de postulación y que dentro de su objeto social, estén contemplados los artículos correspondientes a la formulación, puesta en marcha y administración de proyectos productivos, bajo los parámetros de la Economía Solidaria en Colombia, con domicilio principal en el Municipio de Chía o en su defecto, con cobertura en el mismo y que las personas miembros de la Organización solidaria, estén domiciliados en el Municipio con una antigüedad no menos a un año (1), evidenciado según se solicite.

Adicionalmente, la Entidad aspirante debe contar con experiencia relacionada, certificable en el tipo de negocio.

PROCESO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 01 de 2023:

1. Divulgación de la convocatoria a través de los medios autorizados: divulgación del banner promocional en la página web de la Alcaldía (<https://www.chia-cundinamarca.gov.co>) y envío de correos electrónicos a las Entidades sin ánimo de lucro donde sus participantes y afiliados sean personas víctimas del conflicto armado por desplazamiento; los correos electrónicos serán solicitados a Personería.



Cra. 10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 1300
sec.economico@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría para el
Desarrollo Económico



(La divulgación ocurrirá en el periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de julio y el siete (7) de agosto de 2023).

2. Recepción de las solicitudes (esto ocurrirá en el periodo comprendido entre el ocho (8) de agosto al diecisiete (17) de agosto de 2023): los interesados en tomar el proyecto deben enviar una carta firmada por el representante legal de organización al correo: sec.economico@chia.gov.co

En la carta deben indicar el interés en el proyecto, aclarando la experiencia relacionada certificable.

Adicional a la carta de intención, se debe anexar:

- a. Certificaciones de experiencia en el negocio.
 - b. Acta de constitución.
 - c. Cámara de comercio máximo 1 mes de vigencia.
 - d. Fotocopia del RUT.
 - e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
 - f. Certificado de antecedentes disciplinarios.
 - g. Certificado de responsabilidad fiscal.
 - h. Antecedentes judiciales (policía).
 - i. Caracterización.
3. Selección del beneficiario (esto ocurrirá en el periodo comprendido entre el veintiuno (21) de agosto y cuatro (4) de septiembre 2023): La Secretaría para el Desarrollo Económico, en apoyo del El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA será la encargada de seleccionar el beneficiario para cada uno de los proyectos.
 4. Comodato: Después del siete (7) de septiembre del 2023 se dará inicio al trámite jurídico de elaboración del comodato, una vez esto ocurra la Administración hará entrega del inventario. El plazo del comodato será por un año como mínimo.

A continuación, se expondrá cada uno de los proyectos con el fin de establecer las condiciones de origen y ejecución:

PROYECTO DE HIDROPONIA

Para la ejecución de este proyecto el municipio de Chía realizó una convocatoria pública, lanzando el proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor Cuantía SAMC-032-2017, siendo adjudicado y dando como resultado el contrato N° 2017-CT-523 cuyo objeto consistió en COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE INVERNADEROS MÓVILES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA PROYECTO HIDROPÓNICO CON ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA. Adicionalmente a través de la ejecución del mismo contrato se capacitó a los asociados agrícolas del municipio especialmente población víctima del conflicto armado y se fortaleció el proceso de producción.



Cra. 10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 1300
sec.economico@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



Los elementos que se entregarían en el comodato para la ejecución del proyecto hidropónico son los siguientes:

Item	Descripción	Características	Cant	Placa	Modelo Y/O Referencia	Serie	Valor Unit	Valor Iva	Valor Unit Con Iva	Valor Total
1	Modulo piramidal sistema NFT	Este módulo tiene un ancho de 4 metros y un largo de 6 metros, este módulo tendrá una capacidad de, el módulo tendrá 32 tubos de PVC perforados, los cuales estarán montados en una estructura metálica.	1	30672	Módulo piramidal	30672	3.500.000	665.000	4.165.000	4.165.000
2	Modulo horizontal sistema NFT.	Este módulo tiene una dimensión de 2 metros de ancho por 6 metros de largo. Este módulo está construido en estructura metálica.	1	30674	Módulo horizontal	30672	3.500.000	665.000	4.165.000	4.165.000
3	Camas confinadas (camas de siembra)	Esta unidad tendrá un ancho de 1,50 metros y 6 metros de largo, cuenta con una altura de 70 cm, esta unidad será elaborada en estructura metálica con forma rectangular (tipo mesa)	1	30676	Cama confinada	30676	2.700.000	513.000	3.213.000	3.213.000
4	Piscina sistema NFT	Esta unidad tiene una dimensión de 1,2 metros de ancho por 6 metros de largo y 20 cm de profundidad. Esta unidad esta elaborada en estructura metálica, la cual estará recubierta en su base y paredes en polietileno de alto calibre con forma rectangular.	1	30678	Piscina	30678	2.700.000	513.000	3.213.000	3.213.000
5	Unidad de Chorizos Verticales y Horizontales.	Estas unidades están construidas en polietileno de alto calibre y cascarilla de arroz, estos chorizos tienen una capacidad de producción de 30 a 40 kilogramos de frutales según se defina. Su forma es	1	30680	Unidad chorizos	30680	3.900.000 9000	741.000	4.641.000	4.641.000





		en canal construido con plástico relleno de cascarilla de arroz y perforado.								
6	Unidad de Producción Hidropónica en Bolsas de 30x30.	Se efectuará la implementación de un sistema de hidroponía en bolsa de polietileno de alta densidad termoplástico conformado por unidades repetitivas de etileno, esto para la producción de plantas de tomate de las diferentes variedades, en dos módulos, en los cuales la cantidad de bolsa a instalar será de 72 unidades. La dimensión de los módulos para la siembra de tomate será de 1.86 metros cuadrados estos tendrán una dimensión de 0,31 metros de ancho por 6 metros de largo.	1	30680	Hidroponía bolsas	30682	400.000,00	76.000	476.000	476.000
7	Sistema hidráulico por módulo	Tanques de 500 litros	6	NA	Tanque	NA	240.000	45.600	285.600	1.713.600
		Bomba de 1/2 caballo de potencia	6	NA	Bomba	NA	628.300	119.377	747.677	4.486.062
		Tubos primarios de 1" en policloruro de vinilo	30	NA	Tubos	NA	41.000	7.790	48.790	1.463.700
		Tubos primarios de 1/2" en policloruro de vinilo	50	NA	Tubos	NA	25.000,00	4.750,00	29.750,00	1.487.500
		Manguera de riego	100	NA	Manguera	NA	1.200	228	1.428,00	142.800
		Válvulas de 1/2 en policloruro de vinilo	15	NA	Válvula	NA	55.000	10.450	\$ 65.450,00	981.750
		Accesorios de tubería referentes conjunto elementos de conexión de la tubería que transportara las soluciones nutritivas de los tanques a los módulos de producción, estos elementos son codos, tubos tipo te, uniones y tapones, en cincuenta unidades cada elemento	100	NA	Accesorios tubería	NA	6.300	1.197	7.497	749.700
		Filtro de anillos de 10 micras	1	NA	Filtro	NA	650.000	123.500	773.500	773.500
\$31.671.612										





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría para el
Desarrollo Económico



El objetivo del proyecto es aportar a la estabilización socio-económica de la población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado.

Teniendo en cuenta que la inversión realizada por el municipio de Chía, en la adquisición de estos bienes va orientada al fortalecimiento y generación de ingresos de la población víctima del conflicto, asentada en el municipio es indispensable hacer entrega de los mismos a una asociación, Corporación o Entidad de víctimas (sin ánimo de lucro) que esté debidamente conformada y legalizada la cual represente a la Población víctima del conflicto armado (PVCA) del municipio de Chía, a fin de que exista un préstamo de eso a esta agrupación.

De esta forma y con el presente proyecto el municipio de Chía, en cabeza de la Secretaria para el Desarrollo Económico, articula planes, programas y proyectos, que propendan en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia a población víctima del conflicto armado.

Sin otro particular me suscribo,

OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ MALDONADO
SECRETARIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Elaborado por: Daniela Poveda- Profesional Universitaria DDAE
Revisó: Gustavo Torres Ángel- Director DDAE

COPIA: Personería Municipal De Chía- Francy Triana Delegada Personería Municipal
Representante Mesa De Víctimas - (Taidé Londoño)



Cra. 10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 1300
sec.economico@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co